

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: MEIER, VÍCTOR DARIO c/Sucesores de VICTOR MEIER y Otros s/Familia Impugnación Paternidad; Expte. 1234/2018, se cita y emplaza a los herederos de Meier, Víctor (DNI N° 6.248.685) y a los herederos de Gatti José Roberto, DNI N° 6.258.335, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Para mejor proveer, a continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena esta medida: Esperanza, 09 de Mayo de 2019... Cítese y emplazese a los demandados mediante la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dr. Alejandro Avalinsky, Juez. Esperanza, 25 de Junio de 2019

§ 33 396235 Jul. 26 Ago. 1

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SANCHEZ LUIS OSCAR s/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02002664-9 del año 2018) se cita, se llama , y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUIS OSCAR SANCHEZ , D.N.I. N° 6247999 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: Dra. Estela Cristina López Bustos.-

§ 45 392571 Jul. 26

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: NOTARO, LUIS c/CASAS, RAMÓN s/Usucapión; (Expte. N° 1486 Año 2010), se notifica, a sus efectos, que se ha declarado rebeldes a los herederos de Antonio Casas, L.E. N° 2.422.213, sin perjuicio de la comparencia de la Sra. Ederla Dore Casas. A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena San Jorge, 16 May 2018. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebelde a los herederos de Antonio Casas, sin perjuicio de la comparencia de la Sra. Ederla Dore Casas. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c, y Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria. San Jorge, 7 de Noviembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 66 396234 Jul. 26 Jul. 29

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: FERZIN INES VIRGINIA s/Sucesorio. CUIJ 21-250204929, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Ferzin Inés Virginia para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Reconquista, de 2019. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 396215 Jul. 26 Ago. 1

---